

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 16 de marzo de 1911

{ N.º 3,143

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MARZO 16 DE 1911

Otra vez sobre las cuestiones internacionales

No pretendemos que la prensa nacional deje de ocuparse en las cuestiones internacionales: es su principal y más arduo deber; pero nos parece que en ciertas ocasiones un discreto silencio es mejor que una serie de artículos tendientes a embrollar los asuntos más sencillos, con la rememoración de antecedentes que no son necesarios ó de datos que no tienen exactitud.

Cualquier error de diario, si no tiene importancia diplomática y no puede por ello tomarse en cuenta en las discusiones de Cancillería, debilita, sin embargo, la fuerza del derecho que se defiende ó suministra armas en contra de aquél. Debiles, sí, pero armas por fin, que se traen al debate aunque no sean eficaces.

Ciertos diarios del interior, y tal vez alguno de esta ciudad, parece que han confundido la extensión del pleito renovado con la República Argentina con motivo del tratado Ichaos-Aliorta, y llevados por ese error, creen comprometidos en intereses fundamentales, capaces de apasionar á los pueblos. No hay tal. Nuestra magna cuestión de fronteras está definida. Mas, como en la demarcación territorial se cometió un error de hecho por el que Yacuíba entraba en la jurisdicción argentina, siendo que había sido siempre boliviano aquel villorio y había obedecido á las leyes y autoridades de esta República, el tratado susodicho quiso rectificar la equivocación, respetando nuestra posesión mediante un canje de territorios que, sin lastimar el patriotismo, ni menoscabar intereses, y más bien dando compensaciones excesivas, permitiese que Yacuíba continuara bajo el dominio de Bolivia, quien, por esquisita contemplación al deseo de vecindad de aquel pueblo, quería conservarlo en su materialidad, ya que había convivido con nosotros, sus hermanos, y no deseaba apartarse de la familia boliviana. Era más bien una cuestión moral de afecto, antes que otra de interés, porque valía más, considerada materialmente, la porción dada en canje, que la aldea recibida.

Rechazado el pacto de compensación, la República Argentina cree que debe reincorporar Yacuíba á su suelo;—por nuestra parte, creemos que no se puede fundar sobre un error un derecho: que Yacuíba es nuestro por títulos que se harán valer y por la posesión no interrumpida de tiempo inmemorial, que constituye otro no menos importante; pero, de todos modos, siempre que encontrásemos insuperable la pretensión argentina, que atribuya á Yacuíba y sus contornos en pequeña extensión relativa, un poder de producción que no tiene, sería de mayor lo que reivindicásemos á lo que reivindicara el Estado Argentino, puesto que no se puede rechazar lo oneroso de un tratado conservando lo favorable, cuando la existencia de ambas cláusulas forman el contexto de aquél y su conjunta desaparición es el resultado del rechazo.

En este sentido conceptuamos que la cuestión no tiene los alcances que con exceso de celo le dá la prensa á que nos hemos referido, y que es fuera de lugar hacer historia—y equivocada á veces—del litigio fundamental ya concluido y que no se ha abierto ni habrá de abrirse.

Nuestra Cancillería acopia

documentos, prepara la defensa de nuestros derechos, y hasta parece que ha encomendado á un publicista distinguido la compaginación y el estudio de ellos, para hacerlos valer á su debido tiempo.

Debemos tener plena confianza en su celo patriótico y en su ilustración, sin procurar obstáculos con la discusión inoportuna de hechos y derechos que ya no están en debate.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—UN CONTRASTE NOTABLE.—DIVISIÓN EN EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Lima, 15.—El diario "El Comercio", registra hoy un extenso artículo, haciendo notar el contraste que ofrece el país, con su tranquilidad invariable al frente de la agitación manifestada por el pueblo chileno. Concluye aconsejando más energía y más patriotismo en los hombres de gobierno.

En los últimos días se ha producido una división profunda en el seno del partido constitucional. Los dirigentes se preocupan de conseguir la unificación.

CHILE.—RESPECTO AL FERROCARRIL ARIKA-LA PAZ.—IMPORTANTE ADQUISICIÓN.—SE RETRIBUYEN LAS ATENCIONES AL GOBIERNO ARGENTINO.—BANQUETE A LOS MARINOS DEL DELAWARE.—COMENTANDO INFORMACIONES DE DIARIOS ARGENTINOS.—CONSEJO DE GABINETE.—SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL BATALLÓN TELEGRAFISTAS.

Santiago, 15.—Se rumoreaba haber surgido un incidente entre la empresa Jackson y el gobierno, sobre la construcción del ferrocarril Arika-La Paz. Una cláusula del contrato respectivo dispone que la línea debe extenderse hasta el Alto de La Paz, no entendiéndose así la ciudad empresa.

El supremo gobierno adquirió el Palacio Nieto en la cantidad de 352,000 pesos, destinándolo á la legación argentina. Con tal motivo se retribuyen las atenciones del gobierno argentino, quien hizo otra adquisición en Buenos Aires para la legación chilena.

El presidente Barros Luco dió un banquete en homenaje á los marinos del crucero Delaware, al que asistieron el gabinete y altas personalidades del país.

Los diarios de la capital comentan las informaciones de la prensa argentina sobre la partición de las cautivas, dando á conocer que Chile no aceptará ninguna proposición que sea referente á dicha partición.

Ayer se celebró consejo de gabinete, habiéndose efectuado con carácter muy reservado.

Se ha ordenado la organización del batallón telegrafistas militares.

BRASIL.—NAUFRAGIO DE UN VAPOR.

Río de Janeiro, 15.—Se fué á pique en el río Lagunas un vapor de carga, en momentos que recibía á bordo buena cantidad de cargamento destinado al Acre.

ESTADOS UNIDOS.—LEVANTANDO CARGOS.—CONTRA LA INTERVENCIÓN.—LA MOVILIZACIÓN DE TROPAS.—DERRUMBES EN UNA MINA.

Washington, 15.—La prensa de esta capital contesta á los diarios europeos que dieron el anuncio de intervenir los Estados Unidos de Norte América, en la solución del conflicto mejicano. Con este motivo, extiéndese la prensa local en una serie de consideraciones relativas al mantenimiento de la paz en territorio americano.

En el distrito de Minesotha se derrumbó una mina, ocasionando 26 víctimas y muchos perjuicios.

Justifícase la movilización de tropas al sur de la república, por existir el temor muy fundado de gestiones en tratado japonés-mejicano.

GRAN BRETAÑA.—VISITA DEL EX-REY DE PORTUGAL.—EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.—VIOLENTA DISCUSIÓN.

Londres, 15.—Los soberanos del reino han visitado al ex-rey Manuel del Portugal.

Con motivo de la discusión del presupuesto en la Cámara de Comunes, se produjo un grave desorden. Fué necesaria la intervención de la policía para evitar que se cometieran mayores escándalos.

RUSIA.—LAS CUESTIONES CON CHINA.

San Petersburgo, 15.—Los diarios locales, en días pasados se manifestaron muy alarmados, dicen que los sucesos de la China carecen de importancia.

PARAGUAY.—AL GRAN CHACO.—HUYE EL JEFE REVOLUCIONARIO.

Asunción, 15.—Asegúrase que el jefe de las tropas revolucionarias, señor Alfredo Riquelme, acompañado de algunos jefes de su Estado Mayor General, se dirigió al Gran Chaco. Créese que este hecho importa una retirada vergonzosa, manifestando sus partidarios que es una evolución de simple táctica.

ARGENTINA.—LLEGADA DE DRAGO.—GRANDIOSA RECEPCIÓN.—INTERESANTES NOTICIAS DEL PARAGUAY.—VICTORIAS PARCIALES DEL JARA.

Truenfará Gondra, Sáenz Peña en Buenos Aires.—ACTITUD DE LA PRENSA FRENTE Á LAS PROTESTAS DE LOS DIARIOS CHILENOS SOBRE LAS CAUTIVAS.

Buenos Aires, 15.—La llegada del eminente internacionalista Luis M. Drago á esta capital ha producido inusitadas agitaciones en los círculos intelectuales, que le han preparado una suntuosa recepción, digna de los merecimientos de tan ilustre argentino. Los diarios de esta ciudad saludando en buenos artículos, donde ponen de relieve su fisonomía intelectual ensalzándola hasta más no poder.

Comunican del Paraguay que el coronel Jara ha obtenido algunos triunfos parciales, los cuales no pueden tomarse en cuenta como decisivos en favor de las ambiciones del actual presidente; pues se cree fuertemente que Gondra obtendrá el triunfo definitivo, por tener en su apoyo la opinión pública y cinco mil hombres sobre las armas.

El presidente Sáenz Peña se encuentra en esta capital, después de haber efectuado su gira por algunas provincias de la república.

Los diarios de esta ciudad se abstienen de comentar las protestas de los diarios santiaguinos, con motivo de haber juzgado los primeros el asunto de las cautivas sintiendo en que para interés del pueblo chileno y peruano sería conveniente hacer una partición de las provincias cautivas que hoy están sujetas al dominio de Chile.

Creación de la Pedagogía Nacional

Investigar la capacidad de los niños y sus manifestaciones intelectuales, es tarea que incumbe á la psicología, esa ciencia tan compleja y delicada en sus estudios. De ahí que el niño, á su presentación en las aulas, ofrece material interesante á un psicólogo. "Es sin duda el niño—dice una notable institutriz—el más hermoso escudo que nos enseña con toda seguridad cómo va evolucionando progresivamente esa tierna inteligencia, al deslizar, tanteando, diremos así, de

las tinieblas de la ignorancia en que yacía, hasta alcanzar triunfante las luces del saber. Este pasaje de la ignorancia absoluta al saber más ó menos rico, ha constituido siempre la necesidad suprema de la educación, formando por medio del ejercicio metódico, el sentido perfecto y la facultad de observar, descubrimiento que se ha llevado á cabo, merced á una consideración atenta de la dirección espontánea, seguida por la actividad mental del niño."

Nadie pondrá en tela de juicio que las impresiones externas, son las que despiertan las primeras manifestaciones de la inteligencia del niño. "La sola observación—dice Elyvira García y García—más ó menos sostenida que el niño presta ante el juguete que tiende á destruir, basta para explicar que el niño posee un espíritu hermoso, encaminado de cierto modo á la reflexión y el pensamiento." Este despertar de las facultades mentales del niño, ha sido tomado como fundamento para la creación de las Lecciones de cosas, ese estudio experimental y de fácil comprensión, cuyos buenos resultados nadie podrá negar. Muchos son los apóstoles de la infancia, que como Froebel y Pestalozzi, han dedicado sus energías intelectuales á la educación de los niños, estimulando en éstos, desde su más tierna edad, el amor á la escuela.

Objeto de largas é interesantes discusiones ha sido el tema referente á la adopción de los sistemas educativos, habiéndole correspondido á nuestro país ingresar resueltamente por las vías de la educación moderna, no sin vencer antes, una serie de obstáculos casi insalvables.

Las corrientes de progreso que se dejan sentir en todos los pueblos, con más ó menos intensidad, han variado profundamente el sistema de educación en los liceos de Bolivia, y puede afirmarse, sin temor de pecar de exajerados, que la instrucción en las escuelas y colegios que sostienen tanto las municipalidades como el Gobierno, obedecen á un plan pedagógico que está en armonía con los adelantos de esta ciencia (con algunas deficiencias que tenemos apuntadas.)

No es ya la educación exclusivamente religiosa y dogmática que predomina en los liceos de enseñanza. Parece que ese antiguo sistema educacional que ha formado una generación eminentemente conservadora y creyente, ha sido reemplazado, con acierto, por un nuevo sistema, que, además de guardar armonía con los progresos científicos, responde á un fin concreto y elevado.

La constante dedicación de los jefes de enseñanza, que han sabido inspirarse en el amor al progreso y al adelanto del país, ha producido magníficos resultados. No están ya comprendidos en los programas oficiales, el aprendizaje del Catecismo y de los cánticos religiosos, que tienen mejor eco en los templos y en los conventos, antes que en las escuelas. Está plenamente comprobado que la enseñanza de la religión es de la atribución exclusiva de los padres de familia, y que todo sentimiento religioso debe ser inculcado en el hogar. Las madres de familia son las encargadas de formar el corazón de sus descendientes; y son ellas las que, con más ternura y acierto, forman el corazón de sus vástagos, inspirándoles fe y otros sentimientos religiosos.

Es por ello, que los horarios confeccionados con sujeción á las prescripciones pedagógicas, no requieren la constante permanencia de los niños en las escuelas, dejando tiempo suficiente á los padres de familia, para que se consagren á la enseñanza de la doctrina cristiana, protestante ó mahometana, que es privativa del hogar.

Existen muy fundadas razones para apoyar estas reglas pedagógicas, que son la resultante de la fiel observación de hechos que diariamente se producen. Así lo han comprendido los jefes de la instrucción, y es á la persistente labor de ellos, que se deben las transformaciones progresivas de la instrucción nacional. Una constante observación de los planteles de enseñanza, cuya dirección está encomendada á religiosos, trae el doloroso convencimiento de que la instrucción que en ellos se dá á los niños de ambos sexos, es completamente defectuosa, siendo el origen de graves perturbaciones para el futuro, cuando los alumnos, educados en colegios de esta índole, ingresan al seno de la sociedad. La tierna edad de los escolares que en dichos planteles se congregan, es la más cómoda para inculcar en sus débiles imaginaciones todos los sentimientos de que es susceptible un individuo. La más pequeña novedad, el más insignificante fenómeno, impresiona hondamente la imaginación infantil, que se esfuerza en inquirir la causa, el por qué del hecho que afecta á sus sentidos. Este sentimiento de curiosidad innato en la niñez, debe ser provechosamente aplicado por los maestros, sobre objetos y hechos que aumenten el caudal de sus conocimientos. No debe ser la amenaza de castigos ultraterrestres y tormentos espeluznantes, el cómodo pretexto de los preceptores para infundir respeto y obediencia en los alumnos. A nada conduce la terrible sentencia del maestro, que, con voz imponente, dice que hay un infierno para los que se apartan de las prácticas religiosas establecidas por el catolicismo. Concetando nuestras observaciones á las obligaciones que exigen los directores de colegios místicos, encontramos un cúmulo de prácticas insulsas, que además de ocasionar la pérdida de tiempo precioso, forman caracteres refractarios á las tendencias progresistas de la humanidad. El rezo constante y la permanencia obligada en los oratorios ó capillas, además de quitar largas horas á los escolares, transporta la imaginación de éstos á idealidades y fantasías que confunden á los niños.

Ese continuo recogimiento, la abstracta suposición de seres imaginarios que velan de cerca los pasos de la humanidad y la perpetua amenaza de los maestros con tormentos en ultratumba, modelan un carácter hasta no poder más fanático y creyente. La imposición á los alumnos para que confiesen á menudo sus pecados, so pena de ser la piedra del escándalo, la oveja descarriada del redil de los sumisos, es otra de las prácticas insulsas que no tiene disculpa. A nuestro juicio, no es más que una cómoda invención para pedetras de todos los secretos del niño y señalarle una senda plagada de dioses y de castigos. Y es natural que una educación así defectuosa y tan contraria á los impulsos de progreso que guían á los pueblos, sea la causa de perturbaciones sociales que constantemente deploramos.

Luchando contra los prejuicios que nos rodean y la triste herencia que nos legaran nuestros antepasados, podemos decir, con legítima satisfacción, que caminamos con brújula conocida en pos de los nuevos ideales proclamados por la Pedagogía moderna.

Que aun nos queda mucho por realizar en materia tan vasta como nueva, (nos referimos á sus modernas orientaciones) es afirmación que nadie pone en duda, y somos los

primeros en reconocer las deficiencias que presentan los edificios escolares y la poca capacidad del profesorado, exceptuando, naturalmente, á ese conjunto de abnegados maestros que trabajan con buena voluntad y perseverancia, por llenar sus delicada misión.

En esta ocasión creemos oportuno manifestar, que una dirección hábil y acertadamente ejercida por las Inspecciones creadas por últimos decretos supremos, viene señalando derroteros fijos á la instrucción nacional. Es uno de los medios más eficaces para obtener la unificación de los planes de enseñanza y para la creación del profesorado nacional, que, á continuar recibiendo las oportunas indicaciones de sus directores, llegará á ser, lo que dice don Franz Tamayo, el mejor profesor del boliviano.

La intervención americana en Méjico

20,000 hombres á la frontera

MOTILIZACIÓN DE LA ESCUADRA AMERICANA

Los diarios traen artículos con cabezas llamativas, dando la alarmante noticia de que el gobierno de los Estados Unidos ha ordenado la concentración de 20,000 soldados de su ejército en la frontera mexicana, y de que la escuadra ha recibido, asimismo orden de estar lista para cualquier emergencia.

Los Estados Unidos adoptan estas medidas para defender los intereses de sus conacionales en Méjico, afectados por la revolución, lo mismo que los intereses extranjeros. Los diarios aceptan la versión de que Inglaterra ha intimado á los Estados Unidos para que, de acuerdo con la tradición, intervenga en Méjico, á fin de evitar la intervención de las potencias europeas; declarando que le incumbe á los Estados Unidos intervenir, para descartar la acción británica. Añaden los diarios que tal procedimiento parece lógico corolario del reciente desarrollo de la doctrina Monroe y de su tácita aceptación por las potencias europeas.

Aquí se desmiente oficialmente que el gobierno alemán haya pedido á los Estados Unidos la protección de los intereses alemanes en Méjico, amenazados por los sucesos de la guerra civil, tanto más, cuanto que ni el ministro alemán en aquella república, ni los cónsules alemanes en Méjico, han presentado queja alguna de que peligran los intereses de sus conacionales.

Los diarios alemanes, especialmente los de la Alemania del norte, dicen que se debe desconfiar de los procedimientos del gobierno de los Estados Unidos respecto de Méjico, pues todo indica que aquella nación proyecta una expedición militar, renovando las hazañas liberticidas de Cuba, con el pretexto de que peligran los intereses comerciales de los neutrales.

El "Sun" de esta ciudad publica un despacho de Washington diciendo que el consentimiento dado por México para la movilización de tropas en la frontera de Texas ha sido admitido por el embajador mexicano señor de la Barra, quien ha manifestado que se le consultó por el departamento de estado sobre el movimiento de avance y recibió la aprobación del gobierno mexicano.

La información de Washington añade que allí se acepta la indicación que México y los Estados Unidos han acordado la movilización de tropas americanas á lo largo de la frontera, para prestar ayuda al gobierno mexicano en de-

be-

lar la revolución.

A la vez, se publica otro despacho de Washington que dice:

La embajada de México ha publicado la siguiente aclaración: Es insensato el rumor de que México haya pedido o fuese a pedir la intervención de los Estados Unidos para arreglar asuntos internos, que solo a él le conciernen. La república tiene medios, fuerza y apoyo en la opinión pública para reprimir la insurrección.

El "Foring Office" anuncia que no ha recibido noticias de los Estados Unidos respecto a los asuntos de México, que el embajador Bryce no ha enviado comunicación alguna al ministerio sobre ese asunto, y que tampoco ha recibido instrucciones para pedir a los Estados Unidos la protección de los intereses británicos, especialmente el sindicato petrolífero de Paerson pudiese director, lord Cowdry, no ha ocurrido al gobierno británico en demanda de protección, como se viene diciendo.

El embajador Bryce ha negado oficialmente el rumor de que había pedido al gobierno americano la intervención en México para los intereses británicos.

Los destruyeros partieron el San Pedro y tres cruceros zarparán al medio día.

Se nota gran actividad militar en todas partes. Numerosos buques de guerra han salido ya con dirección ignorada, y otros están esperando que los ferrocarriles puedan trasportarlos.

Varios buques de la escuadra han recibido órdenes de estar listos para zarpar en cualquier momento, con rumbo al sur.

Circulan persistentes rumores sobre la salud del presidente de México, general Porfirio Díaz, y que sus amigos, están muy alarmados.

También se dice que el indicado Paerson, propietario de minas de petróleo en el norte de México, pidió protección.

Telegramas de México anuncian que el general Porfirio Díaz dio un paseo ayer por los jardines de palacio, como lo hace diariamente. El gobierno no cree en la intervención de los Estados Unidos.

Nadie duda que la concentración del ejército y marina es el preludio de la intervención yanqui.

DE NUESTROS CANJES

EL ENTIERRO DE COSTA EN ZARAGOZA

IMPOSENTE CEREMONIA

El duelo fué presidido por el hermano y el Ministro Gasset

ASISTIERON MÁS DE 40,000 PERSONAS

Telegramas transmitidos a esta capital desde Zaragoza, dan cuenta de que, conforme se esperaba y yo telegrafé oportunamente, ha tenido lugar el entierro del eminente sociólogo, don Joaquín Costa. Como se creía, el acto ha resultado una imponente manifestación del sentimiento que produjo en toda España, la noticia de la muerte del insigne promotor republicano que consagró al estudio y al culto de su patria la mayoría de los años de su existencia, harto amargada por la dolencia física que le obligó a recluirse en su retiro de Graus.

A la ceremonia del entierro asistieron más de cuarenta mil personas pertenecientes a todas las clases sociales.

En todo el trayecto recorrido por la comitiva los faroles del alumbrado público y gran número de balcones de las casas aparecieron enlutados, viéndose en éstos a distinguidas damas y señoritas de la sociedad zaragozana que lucían también, prendidos en el pecho, grandes lazos de luto.

Al pasar el féretro que guardaba el cadáver de Costa, cayeron sobre él numerosas flores lanzadas desde no pocas casas del trayecto, por las señoras que presenciaban el desfile desde los balcones.

Al frente del cortejo, tras del ataúd, marchaba la presidencia del duelo. Formaban parte de la misma el hermano del

muerto, el Ministro de Fomento, señor Gasset, en representación del Gobierno, el alcalde de Zaragoza, el Gobernador civil y numerosas representaciones de distintos centros y sociedades científicas y literarias de diversas poblaciones de la península.

En el acto del entierro hallábase representada además la mayoría de las entidades republicanas existentes en España, viéndose, además, entre la comitiva, muchos diputados y algunos senadores aliados a diversos partidos políticos.

Todos los diarios zaragozanos enlutaron las fachadas de sus respectivas redacciones y dedicaron al propio tiempo nuevos artículos expresivos del sentimiento general producido por la desaparición del insigne republicano.

En los edificios oficiales la bandera ondeó hoy a media asta, en señal también de duelo por la muerte de Costa.

Contaba el eminente repúblico que acababa de perder España 70 años de edad. Había nacido en Huesca.

Junto con Ascarate, Giner de los Ríos, Morayta y otras distinguidas figuras hispanas, fué catedrático de la Institución Libre de Enseñanza en Madrid.

En 1880 asistió al congreso de juristas aragoneses. Tomó parte activa en 1887 en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil y en las primeras tareas de la Sociedad de Africanistas. Sus discursos de entonces llamaron poderosamente la atención, fueron comentadísimos y han sido coleccionados en un tomo de la Biblioteca Jurídica de autores españoles.

Rosela una gran fuerza de voluntad, era un gran patriota y dió siempre indiscutibles muestras de una asombrosa actividad mental. Cuando perdió España sus Colonias, Costa proyectó, en unión de figura tan popular como el ilustre aragonés don Basilio Paraiso, la formación del famoso partido de Unión Nacional que al principio tuvo un éxito grande, aún cuando no halló después abrigo en el seno de la opinión.

Desde entonces permaneció casi siempre Costa aislado por completo de la política en su retiro de Graus. En 1908 fué llamado a Madrid por el doctor Rafael Calzada, no nombre del Comité de la Prensa para combatir el retrógrado proyecto de ley de represión del terrorismo que Mañra había presentado a las Cortes.

Pronunció entonces uno de sus vibrantes discursos de acérrimo defensor de las ideas liberales, que contribuyó poderosamente a echar por tierra el aludido proyecto maurista. La opinión acogió tal discurso con entusiasmo y una gran parte de la prensa señaló a Costa como indiscutible candidato para desempeñar la jefatura del partido republicano español.

Regresó inmediatamente a Graus el grandehombre. Desde allí escribió a Calzada una carta en la que le manifestaba que no podía en modo alguno aceptar el elevado cargo con que sus correligionarios querían honrarle, porque se hallaba en la absoluta imposibilidad de desempeñarlo. «Aun a condición de no moverme de Graus—decía—fuera imposible desempeñar esa jefatura». La carta en cuestión fué hecha pública en el diario republicano «El País».

Escribió Costa muchas admirables obras, casi todas ellas traducidas a distintas lenguas. En cuestiones jurídicas considerábase como una autoridad suprema. Figuró entre sus libros: «Derecho consuetudinario del Alto Aragón», «La Vida del Derecho», «La Libertad Civil» y el Congreso de juristas aragoneses, «Teoría del hecho jurídico», «La Poesía Popular», «La Ignorancia del Derecho», «Reforma de la fe pública», «Derecho municipal consuetudinario en España», «Mitología y literatura celtos-hispanas», «Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia», «El Colectivismo Agrario en España», «Oligarquía y Caciquismo», y otras muchas, que fuera harto prolijo enumerar.

En los últimos años de su

existencia Costa no tenía fe en la acción de los partidos políticos liberales, y en todos sus trabajos y discursos traslucíase el amargo pesimismo que le inspiraba el porvenir de su patria. Se da por cierto que ha dejado inédita una obra de tres volúmenes en la que se ocupa de asuntos de gran actualidad, interesantes en alto grado, para el país. Se agrega que ha procurado conservar cuidadosamente oculta la obra cuyo argumento no ha querido en manera alguna publicarla en vida y que producirá resonancia indiscutible tan pronto como vea la pública luz.

Con la muerte de don Joaquín Costa pierde el país español una de sus glorias más legítimas.

AVISOS NUEVOS

RECTIFICACION.—Los distinguidos diarios de esta ciudad en sus últimos números, han publicado una información policiaria, haciendo saber que mi señora madre ha interpuesto contra mí una querrela por faltamiento a su persona.

Respeto como nadie a la que me dió el sér, a quien he guardado todas las consideraciones que requiere su edad proveya y es por lo mismo imposible que yo hubiera podido faltarle, y si es cierto que mi madre ha puesto tal denuncia, ha sido sugestionada por unas mujeres perversas y de conducta relajada, que abusando de la ancianidad de aquélla, la han hecho decir lo que no es cierto.

El único fin de esas mujeres, es que yo desocupo una propiedad donde vivo con derecho de coheredero de mi repetida madre, con el propósito de apropiarse de ella y entregarse a la vida licenciosa é inmoral a que están acostumbradas.

He rendido ante el Juez de la causa mi indagatoria, y ese magistrado, condecorado del triste papel que se ha hecho jugar a mi madre y convencido de mi inocencia, me ha puesto en libertad, burlando las pretensiones de dichas mujeres, cuyos milagros yo daré a conocer al público, siempre que no muerigan su conducta.

La Paz, marzo 15 de 1911.
Nicanor A. de la Barra.

JUAN HERRERA, profesor argentino de Filosofía y Letras.

Da lecciones de Lexicología y Gramática Castellana, superior é inferior, de Lenguaje, de Oratoria y de Literatura Española.

Especialmente enseña Sociología Experimental y racional.

En su Laboratorio de Lógica recibe alumnos, Bachilleres, suficientemente preparados; como también intelectuales que quieran profundizar dicha materia.

Hace traducciones y versiones del Francés é Italiano al Castellano.

Prepara, según el programa oficial, alumnos para el examen de Filosofía del Colegio Nacional.

Ocupase de la corrección castiza de cualquier escrito en idioma español, como de la redacción de artículos de periódicos, libros en preparación, avisos, etc.

Curso libre y enseñanza pedagógica de las materias indicadas.

Los alumnos inscritos en el Liceo de Lógica y de Sociología darán cada tres meses bajo mi dirección y sobre temas de las materias estudiadas, conferencias públicas, presididas por un tribunal de honor, compuestas de altas personalidades en el ramo de Instrucción.

Local: calle Teatro 111, esquina Sucre (altos).

Horas de matrícula: de 6 a 8 p. m.

La Paz, marzo 15 de 1911.

CONTABILIDAD E IDIOMAS

Contabilidad.—Enseño contabilidad en corto tiempo y a toda satisfacción de mi clientela. Mis ex alumnos ocupan buenos puestos.

Idiomas.—Enseño Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz-Hölzel combinados.

Traducciones.—Hago toda clase de traducciones. Precios módicos.

Otto Schlott.
Loayza 16.

EN VENTA.—La casa N° 153, situada en la calle Yanacocha.

Referencias en la misma casa 5 v. 3141

COBRADOR.—Se necesita una persona con garantía, para que se encargue del cobro de cuentas. Los interesados pueden llegar a la tienda Nos. 99 y 101 de la calle del Mercado. 3 v. 3141

EN VENTA.—Se ofrece un lote de terreno situado en la calle Murillo, contiguo a la hermosa casa construida por el que fué don Ruperto Gutiérrez. Es apropiado para trabajar una cómoda casa, tiene material abundante para adobes y su precio es bastante equitativo.

Para tratar, dirigirse al suscrito, en su casa N° 71 de la calle Lanza.

Jorge Machicado.
5 v. 3140

VISO IMPORTANTE.—Un joven alemán, contador de primera clase, con once años de residencia en Sud América y con buenas referencias, ofrece sus servicios en cualquier ramo de comercio y en especial en despachos de aduana, abarrotos y muy particularmente en contabilidad; posee correctamente los idiomas castellano, inglés y alemán.

Dirigirse por carta a F. G. a esta imprenta.

15 v. 3129

VISO JUDICIAL.—El ciudadano señor Fidel Almaraz, Juez Parroquial, etc.

Por auto del mes en curso, ha señalado para el remate de cuatro monturas, propias de Enrique Martínez, el día 16 de marzo, hs. 2 de la tarde, bajo la base de su tasación pericial, de Bs. 20 por cada montura de hombre y Bs. 25 por la montura de mujer, en la ejecución seguida por la señora Tomasa O. v. de Guerra.

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, marzo 11 de 1911
Almaraz.

EN VENTA.—Una casa pequeña en la calle Mamoré N° 12.

Para tratar en la misma casa, 8 v. 3136

SE ALQUILA.—Un departamento en altos, cómodo é independiente y dos habitaciones amuebladas para caballeros. Illimani N° 36.

10 v. 3142

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Recibe propuestas de venta ó arrendamiento de una casa que está situada:

En la calle del Banco Nacional de Bolivia.

En la calle del Comercio, desde la esquina de las Concepcionistas, hasta la del Hotel Guibert.

En la calle de Chirinos, desde la esquina de la casa Harrison é Böttger hasta la casa de la familia Lopera.

En la calle del Mercado, desde la casa de don Jorge Saenz hasta la casa de la familia Diez de Medina.

Las propuestas deben entregarse en la Cámara de Comercio, en un término que no pase de quince días, dirigiéndolas al Director Gerente del Banco de la Nación Boliviana.

La Paz, marzo 14 de 1911
8 v. 3142

REMATE JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 18 del actual, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 48 de la calle Yanacocha, de esta ciudad, por la base de veintiseis mil bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima del precio fijado de consentimiento de partes, propia del señor Francisco Coca, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora señalados.

La Paz, marzo 13 de 1911.
José P. Bilbao Ll.
4 v. 3142

Julio Gutiérrez P

ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

OJO Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse a la calle Illimani N° 44.

Almacén de Víveres

47--Calle Evaristo Valle--49

F. J. Rodríguez del Carpio

Telefono 227. Correo 599

Frecuentemente tiene en venta, al por mayor:

Chalanas.
Queso, masa superior.
Chuno, varias calidades.
Maíz del Cuzco, varias clases.
Harina de maíz.
Mantequilla "Moro", "Chañocahua", etc.
Aji colorado y amarillo.
Cacao.
Chancaza

15 v. 31' L.

Gran Hotel Guibert

Y sus anexos calle Comercio

Gran Café du Park, Avenida 16 de Julio

UNICO PROPIETARIO—

Alex Guibert

Almacén de vinos y licores garantizados

Se habla Francés, Español, Inglés, Alemán é Italiano

Administrador General: Francisco P. Valiente

Cable "GUIBERT" La Paz

Este antiguo establecimiento recibirá pronto una reforma general

Baños fríos y calientes

Especialidad en Banquetes, Bailes, saraus, etc., etc., etc.

Cuenta con un personal de primera, con una cantina elegante y garantiza la calidad de sus licores.

Salones para banquetes. Cuartos bien amueblados y servicio esmerado. Precios módicos. Teléfono y Cable en el mismo establecimiento.

Compañía de Seguros "La Urbana"

Seguro mutuo sobre la vida

Se avisa a los asegurados, que no obstante estar vencido el plazo para el pago de la cuota mortuoria por los últimos siniestros (Lemaire y Larraín), se les concede un nuevo é improrrogable plazo de 90 días a partir de la fecha, para que pongan al corriente sus pagos, vencido el cual quedarán totalmente invalidadas sus pólizas, en conformidad con la cláusula respectiva.

La Paz, 28 de febrero de 1911.

F. G. EULERT.—Agente.
Calle del Mercado Nos. 90 y 92.

3 m. Marzo 15

INSTITUTO DE FISIOTERAPIA

Los propietarios de este establecimiento, doctores Sanjinés, Sagárnaga y Aramayo, practican desde la fecha esta célebre inyección.

15 v. 3133

MODAS.—Modista europea, se encarga de toda clase de trabajos. Especialista en sombreros para señoras y toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.

María Kries
Calle Chirinos N° 111.
15 v. 3136

EN VENTA.—Una cómoda casa de campo, en el valle de Miraflores, con terrenos apropiados para cultivos.

Pormenores en la oficina comercial "Saenz-Sanjines", plaza de la Ley (de la Merced).
1 m. M. 12

MARMOLERIA.—Aviso al público en general que en la Marmoraria San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y listas para iglesias, también se encarga de trabajar mausoleos pequeños de fácil transporte, de mármoles finos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre.

Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdon Laguna.
3 m. E. 17.

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza.

Así mismo, compra graneros de res, por mayor y menor.

Calle Lanza N° 15.

La Paz, enero 8 de 1911
1 m. F. 11.

EN VENTA.—Se ofrece en venta una casa céntrica, situada a tres cuadras del Parque Murillo, con bastante comodidad para una ó dos familias, con agua potable y susceptible de grandes mejoras.

Para tratar, dirigirse a la calle Chirinos N° 159 ó al bufete del doctor Pizarroso.

La Paz, marzo 14 de 1911

CONSULTORIO FORENSE

Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loiza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recurrirs de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene a su cargo la redacción de la "Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración", en cuyas columnas servirá a sus clientes.

Procuradores: Rafael Santolices y Constantino Michel.

Dirección: Sucre, Bolivia
Casilla de Correo N° 162
Dirección telefónica 6 m. O. 1.

EN ALQUILER.—Habita ciones para bufete de abogados, calle Chirinos N° 96.

Referencias en la misma casa 10 v. 3142

EN LA calle Fichineña N° 18, se vende un elegante medio juego de muebles, un par chimeros, un aparador, en tres, mesas, un piano y varios otros objetos a precios sumamente baratos. Ocurrid par convencerse.

8 v. 3142

SERVICIO DE AGUAS.—Por acuerdo del H. Concejo Municipal se previene a los deudores por servicio de aguas, que si no cancelan sus cuentas el Tesoro Municipal en el término del tercero día contado desde la fecha, se suspenderá sus servicios, sin perjuicio de cobrarseles por la vía coactiva.

La Paz, marzo 15 de 1911
3 v. 3142

Dr. William H. Dohman

CIURJANO DENTISTA

Pone en conocimiento de su distinguida clientela de La Paz, que ha regresado de Estados Unidos y ofrece sus servicios profesionales por un tiempo limitado. Hace toda clase de trabajos dentística.

Calle Comercio N° 31.
1 m. F. 10.

(Conclusión de la sesión del día 31 de enero de 1911)

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, manifestó no haber dado curso a la resolución concejal de 27 del mes en curso, del asunto del señor Luis Guerra, que solicita línea, para sus construcciones de su propiedad situada en la Avenida Presidente Montes, a consecuencia de existir otros asuntos pendientes sobre lo mismo, relacionadas precisamente con ellos.—Reconsiderado el acuerdo anterior, se ordenó pasarse a la nueva Inspección de Obras Públicas, para que teniendo en consideración los antecedentes de la materia, hábra dictamen en el fondo.

El mismo señor Presidente, comunicó de que acuerdo con las ordenanzas respectivas de la materia, habiéndose verificado en la mañana de hoy, el sorteo de vales, de las emisiones de 1907 y 1909, correspondientes al mes que fuere, habiéndose obtenido el siguiente resultado.

VALES DE 1907.

Nos. 200, 256, 1553, 528,
880, 903, 594, 863,
1125, 1158, 334, 271,
647, 324, 696, 796,
944, 1570, 1547, 1538,
1236, 1652, 1430, 1566,
1424, 1963, 1993, 1610,
1170, 916,

VALES DE 1909.

Nos. 6892, 6380, 6135,
6928, 5368, 5857, 7225,
6159, 7075, 5430, 4003,
3179, 6744, 6741, 5815,
3562, 2003, 2336, 1897,
1965, 1565, 1802, 1221,
1009, 296,

RESOLUCIONES

Reconsideraciones.—Fueron negadas las reconsideraciones solicitadas por los señores Luis Postigo, de la resolución de la sesión anterior sobre licencia del cargo de practicante interno del Hospital Landaeeta; y de Jacobo Gallo Poppo, sobre fijación de patente a los establecimientos que poseen en la ciudad.

Agua de regadío.—Leídas las solicitudes del señor Fermín Cusicanqui, por las que pide la subsistencia del derecho de propiedad al uso de las aguas de regadío de su casa-cuarta de San Jorge; aprobó el informe de la Inspección del Servicio General de Aguas, y en atención a que dicho señor Cusicanqui cultiva en su quinta de la Avenida Arce, legumbres y flores, conformes a los últimos adelantos de esa materia, acto con el cual beneficia grandemente nuestra incipiente labranza; se resolvió: concederle el uso de las aguas de regadío indicadas, al señor Cusicanqui, en los días domingos y jueves de 7 a 9 p. m.; recomendándose para que ordene a sus subordinados mayor cuidado en el uso del agua potable que tiene en su indicada propiedad, a fin de evitarse reclamaciones como la que motiva su memorial de 21 de octubre último.

Puesto de transformación en el Teatro.—Leída la solicitud de "The Bolivian Rubber", para establecer un puesto de transformación en el local del Teatro Municipal; aprobó el informe de la Inspección del ramo; se autorizó a dicha Empresa para que ocupe un sitio en el Teatro Municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La empresa mencionada convertirá en vóveda el techo del cuarto donde se ocupe el transformador, poniendo piso de ladrillos y el correspondiente techo en el antiguo cuarto.

2.ª—La empresa proveerá de puertas de hierro a los depósitos antiguos de agua.

3.ª—Que después de instalada la maquinaria, se clausurará por medio de un tabique la entrada al escenario, a fin de que se establezca el tráfico solamente por la puerta que hoy se habilita, impidiendo así el ingreso de personas extrañas a la habitación donde ha de colocarse el transformador.

4.ª—Levantará un tanto la pared vecina para evitar la penetración de humo al escenario.

Fianza.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; se ordenó que la solicitud del señor Manuel Tellería Marti-

nez, auxiliar de la Biblioteca, pase a conocimiento de la Junta Municipal de Almonedas, para que de conformidad a la atribución 1.ª, del artículo 22 de la Ley Orgánica, califique la fianza ofrecida por éste, para ejercer dicho cargo.

Representación.—Leída la representación del Administrador del Tesoro Municipal, por la que pide la suma de Bs. 15,086.14, importe de 9,510 metros cuadrados de los señores Abigail Sanginés y José María Ortiz, al primero la cantidad de Bs. 8,268 y al segundo Bs. 6,816.14, como saldo conforme a la liquidación de la respectiva escritura; terrenos tomados para la construcción un parque que en la región de Sopocachi; se resolvió: que el mencionado lote de terreno queda reconocido como bien raíz de la Comuna, y destinado al objeto indicado; haciéndose el traspaso correspondiente de las partidas que le son referentes por la Administración del Tesoro.

Reclamo de pago.—Aprobado el informe del ex-Inspector de Hospitales, por el que consta que las facturas presentadas por la Botica de los Incas, referentes a drogas y útiles tomados por los Hospitales de la ciudad, correspondientes al 31 de diciembre de 1905, 26 de junio de 1909 y 31 de diciembre del mismo año, que se acompañan, son justas y legítimas; se resolvió pasar los de la materia a la Comisión de Hacienda, para que los consideren a tiempo de la acción del Presupuesto Económico de la gestión en curso.

Línea y nivel para construcciones.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se resolvió: que el representante señor Miguel Mejía, limite su petición a que se le fije línea y nivel para construcción de la casa que dice tener que trabajar en la calle San Miguel, de la zona de San Pedro. En cuanto a la acción de servidumbre que dice haberle establecido la señora viuda de Solís, puede hacer valer sus derechos en la mejor forma que lo estime conveniente.

Y por cuanto, el H. Concejo Municipal, constituye una entidad a quien todos los ciudadanos están obligados a guardarle los respetos y consideraciones debidas; se declaró, que los presentes obrados pasen a la Comisión de Policía Judicial, para que conforme a sus atribuciones, imponga la penalidad que le corresponde, por la forma incorrecta de la última parte de su escrito de 11 del mes anterior.

Reparaciones en la Hacienda Macamaca.—Leída la solicitud del señor Federico Aramayo, locatario de la hacienda Macamaca, propia de los hospitales de la ciudad, por la que solicita se mande trabajar los reparos que faltan en dicho fundo; aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, y teniendo como resolución dicho informe, se aceptó él, en esta forma:—"H. Ayuntamiento.—Vuestra Comisión de Hacienda, haciendo constar haber recibido en la fecha el presente asunto, informa:—Que desde hace años se ha establecido una costumbre perjudicial a los intereses comunales votando sumas extraordinarias para defensas en la Hacienda Macamaca, a causa talvez de los malos trabajos que se efectúan con los Bs. 1,500., que debe erogarse anualmente el locatario, hecho que debe ocupar la atención del Ayuntamiento por que tales gastos pertenecen al mismo ramo de beneficencia que no alcanza jamás a cubrir ni la tercera parte de sus egresos. Como la solicitud del señor Federico Aramayo, actual locatario de la Hacienda Macamaca, viene en un tiempo en que no se puede desear ni por un momento la defensa de la propiedad contra las avenidas tan frecuentes y peligrosas en esa región. Vuestra Comisión de Hacienda, opina por que se autorice a dicho locatario para que efectúe erogaciones por cuenta del Ayuntamiento hasta la suma de Un mil bolivianos, [Bs. 1,000.] en las reparaciones que indica, acompañando para su descargo comprobantes de dicha inversión que será efectuada con fondos del señor Aramayo y reintegrados a razón de

doscientos bolivianos, [Bs. 200.] de cada una de las cinco primeras entregas que por alquiler del presente año debe hacer al Tesoro Municipal. Al mismo tiempo se permite recomendar al suscrito, que efectúe una conferencia en tiempo más oportuno con el locatario señor Aramayo, a fin de llegar a un arreglo que dé lugar a que el señor no efectúe año por año su amenaza de que para el caso que no se dé las autorizaciones que solicita, se entenderá salvada su responsabilidad. Salvo mejor parecer del H. Concejo.—La Paz, enero 31 de 1911.

(firmado)

C. de Villegas"

Vestibulo del Teatro.—Leída la solicitud de los señores Benjamín Delgado y Cia., que piden el vestibulo del Teatro para bailes de máscaras en las fiestas del Carnaval; aprobó el dictamen de la Inspección del ramo, se negó la propuesta mencionada.

Renuncia.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; se aceptó la renuncia formulada por el señor Germán Vera, del cargo de profesor de las escuelas municipales; haciéndose constar la honorabilidad y competencia con que ha desempeñado su cargo.

Pedido de aguas.—Se pasó en dictamen a la Comisión de Hacienda, la solicitud de "The Bolivian Rubber" solicitando el aprovechamiento de las aguas potables de la ciudad, en algunos días del año, ofreciendo pagar Bs. 100, por cada día que se haga uso de dichas aguas, para aprovecharlas en la Empresa de Luz y Fuerza de la ciudad.

Liquidación de cuentas de 1906.—Leída la liquidación practicada por la Administración del Tesoro Municipal, de la Recaudación de Impuestos Municipales sobre importación de mercaderías en general, durante el año de 1906; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y antes de girarse el pliego de cargo indicado por dicha Administración; se acordó: notificarse por la Policía Urbana al ex-colector señor Máximo Gallardo, para que en el término de tres días se presente en la oficina del Tesoro a salvar los cargos que se le hacen, y en caso de no hacerlo en el plazo fijado, deberá girarse el pliego de cargo que se hace referencia procediéndose a su ejecución por la vía coactiva.

Licencia.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo y en atención a las causas expuestas en el memorial de su referencia, se concedió licencia al señor Isidoro Aramayo. Practicante interno del Hospital Loayza, por el término de sesenta días, en razón de ausencia de la ciudad; debiendo la Inspección mencionada, presentar la terna correspondiente para la provisión interina del puesto indicado.

Planchas perforadoras.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, y teniendo en consideración los propósitos del Ingeniero Municipal, tendientes de dotar a la población de un buen servicio de agua potable, para lo cual el Concejo viene efectuando fuertes erogaciones; se resolvió pedir veinte planchas perforadoras rectangulares a la ciudad de Oruro, con destino al objeto indicado.

Servicio de Agua.—Se pasaron a las comisiones de Obras Públicas y Hacienda respectivamente, los proyectos presentados por los Honorables Concejales señores Soto Polar y Calderón, relacionados con la rebaja de tasa del servicio de aguas potables de la ciudad; debiendo adjuntarse el proyecto que al efecto tiene formulado el Ingeniero Municipal.

Premio de Bs. 5,000.—Se pasó en informe a la Comisión de Hacienda e Inspección de Instrucción, el proyecto presentado por el H. concejal señor Calderón, referente a que se consigne en el Presupuesto de la presente gestión, la suma de Bs. 5,000., para premiar a los padres de familia, que cediendo de reclusos, presenten el 1.º de julio próximo, más de dos hijos de cualquier sexo, menores de trece años, que sepan leer y escribir correctamente.

Venta de Opúsculos.—Leída la propuesta del señor Angel

R. Verástegui, administrador de los Talleres Gráficos, para venta de opúsculos; aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se negó la propuesta mencionada, en atención a estar preocupando actualmente la Inspección de Instrucción de escoger los textos de enseñanza y aprendizaje, para las escuelas, que sean más apropiados y conforme a los métodos modernos, de acuerdo con el cuerpo de profesores.

Respecto a la contrata de que hace mención, con el ex-Inspector señor Mallea Balboa, es necesario que el solicitante presente el documento respectivo, para acordar lo que sea de justicia; entre tanto por simples referencias, no se puede recibir los opúsculos, pagando el precio.

Renuncia del Oficial Mayor.—Leída la renuncia formulada por el señor Hiram Loayza del cargo de Oficial Mayor del H. Concejo Municipal, con motivo de haber aceptado el cargo de Secretario de la Prefectura, fué aceptada ella con sentimiento; otorgándosele a moción apoyada del H. Concejal señor Villegas, y por unanimidad, un voto de gratitud y de reconocimiento por la contracción, competencia y honorabilidad, con que ha desempeñado sus funciones, a beneplácito del Gobierno Comunal y el pueblo que representa.

Impuesto Rústico.—Leído el oficio de contestación de la Prefectura del Departamento por el que se niega reconocer la resolución Concejal de 26 de octubre último, relacionada con la exención del pago del Impuesto Predial Rústico, a los propietarios comprendidos dentro del radio urbano de la ciudad, sin embargo de la Suprema Circular de 11 de junio de 1902 y artículo 17 de la Ley de 15 de agosto de 1880; se acordó aplazar su consideración hasta la próxima sesión, debiendo para el efecto acumularse los antecedentes de su referencia.

Textos de Instrucción.—Habiéndose tomado nota del oficio pasado por el Secretario de escuelas al señor Inspector de Instrucción de la nómina de textos obsequiados por el Ministerio, de Instrucción, para su distribución proporcional entre las escuelas sostenidas por este Municipio, se ordenó pasarse al archivo.

Construcción de un puente para peatones.—Leído el oficio pasado por la Dirección General de Obras Públicas, para el trabajo de un puente de peatones, en la sección del río Challapampa, junto a la estación del ferrocarril de Guayquil; se resolvió: insinuarse a la Dirección General mencionada, recomiendo a quienes corresponda mayor cuidado la mínima velocidad del tráfico de tranvías de la bajada, a fin de resguardar a los transeúntes de cualquier incidente desgraciado, mientras se proceda a construir otra vía que sea independiente de ella.

Autorizaciones.—Se autorizaron las siguientes:

Al señor Inspector del Tesoro, para que haga las reformas debidas en la oficina de su cargo, en esta forma: solicitar de la oficina de Obras Públicas, el libro Diario que existe en ella, por alquiler del servicio de aguas potables de la ciudad, para entregarlo en la Oficina del Tesoro; ascender a los empleados que crea necesarios para el desempeño de este cargo y llevar la Contabilidad del ramo de Instrucción; nombrar un comisario especial, encargado de la recaudación de impuestos municipales, debiendo, desde luego ser elegido el señor Rosendo Zalazar, sujeto a la caución real de Bs. 1,000.; y presentar la terna correspondiente para la provisión de un auxiliar del Tesoro, en caso necesario.

Al señor Presidente del H. Concejo para que decrete los presupuestos, planillas y cuentas que se presenten, con párrafos en blanco, mientras se sancionen los Presupuestos Administrativos y de Instrucción para la presente gestión.

Al Inspector de Policía, para que llame a propuestas y con las formalidades de ley, para la construcción y colocación de cincuenta tableros y ocho kioscos en las esquinas de las calles y plazas principa-

les de la ciudad, destinados para fijar en ellos carteles ó avisos.

Al señor Inspector de Obras Públicas, para que ordene la suspensión de la venta de barreras de acero, existentes en la oficina que corre a su cargo; debiendo llamar a propuestas, en pliego cerrado, para la venta de ellas, reservando lo necesario para el servicio de Obras Públicas.

Nombramientos.—Se reservó hasta la próxima sesión, la consideración del nombramiento de Practicante Interno del Hospital Landaeeta.

Se desistió de la terna presentada por el señor Secretario, para el cargo de Oficial Mayor del H. Concejo.

Con este motivo, el H. señor Secretario y en atención de haberse desistido la terna presentada, renunció el cargo de Secretario del H. Concejo, haciendo presente que sostenía la terna mencionada.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión a horas 11 y 30 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ
E. Calderón S.
Secretario S.

Es conforme—
El Oficial 1.º
Marino Bustillos Rada.

S.º SESION ORDINARIA
DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz

Con la concurrencia de los H. H. señores municipales: Aliaga Larrea, Barrios, Centellas Téllez, Muñoz, Pizarro, Vázquez, Velasco, Villegas y Calderón S. Secretario. Se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m., habiendo solicitado licencia el señor Soto Polar.

ACTA.
Fue aprobada la del 31 de enero último.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del cablegrama del Excmo. señor Ismael Montes, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Francia (Paris), dando a conocer las bases principales sobre lo que podría contratarse un empréstito de £ 500,000, destinadas a la importante obra de alcantarillado y consiguiente saneamiento de la ciudad.—Publíquese por la prensa y circúlese al comercio de la localidad para estudiar la propuesta enunciada.

Del Director de la Oficina de Higiene al señor Inspector del ramo, comunicando la inspección que había verificado en el Cementerio General, y haciendo notar algunas deficiencias necesarias en dicho establecimiento.—A la Inspección del ramo; para que informe.

El H. señor Secretario solicitó que se considere por el H. Concejo, la renuncia que con carácter irrevocable la tiene formulada, del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, en atención a haberse rechazado la terna que tenía presentada para la designación del Oficial Mayor.—Sometida a la consideración de la sala y después de oír las exposiciones de algunos H. H. concejales, fué negada la renuncia.

Con este motivo, el señor Secretario y en vista de la resolución anterior, pidió que se considere la terna que tiene presentada ó en su defecto insistir en su renuncia.—Vuelto a nueva votación, se aceptó la renuncia formulada.

En seguida, se procedió a la elección de Secretario, habiendo sido elegido el H. señor Pastor M. Vázquez, y quedado con la Inspección del Cementerio General el H. señor Calderón.

RESOLUCIONES

Impuesto predial rústico.—Leído el oficio de negativa del señor Prefecto del Departamento, a la resolución concejal de 26 de octubre último, por el que se dispone, con carácter general, que las propiedades situadas dentro del radio urbano de la ciudad, deben estar exentas del impuesto rural, de acuerdo con la Suprema Circular de 11 de junio de 1902 y artículo 17 de la Ley de 15 de agosto de 1880; aprobado el informe de la Comisión de Régimen Municipal, se acordó: insistir en la resolución emitida, debiendo el H. Concejo dirigirse al Supremo Gobierno, para que incite a la Pre-

lectura a que no cobre ese impuesto, que ha desaparecido en caso contrario, propondrá a la Comanda de competencia, para grabar a los fundos situados dentro del radio urbano.

Radio urbano de la ciudad.—Con este motivo y a moción del H. Concejal señor Velasco, se nombró una comisión especial, compuesta de los H. H. señores Barrios, Centellas y Lasso, para que asesore al Ingeniero Municipal, procediendo a levantar el radio urbano de la ciudad, acto que no se había efectuado desde el año de 1902.

Reclamo de harina.—Se pasó en informe a la Inspección de Policía, la reclamación de señores W. R. Grace y C.º, solicitando rebaja del impuesto pesa sobre las harinas que internan a la ciudad, en razón de haber llegado en mal estado los 170 quintales que habían pedido últimamente, para poniéndose al habla con el interesado, preste su informe en el fondo.

Guarda en el Obraje.—A la decisión del H. señor Aliaga Larrea, se acordó que el empleado municipal de Obraje, Leandro Aguilar, se encargue de la visación, decomiso, etc. de todas las partidas de alcohol del país, que se internen por esa vía sin más remuneración que la que goza como el administrador del Parque de esa Villa.

Cañería de la zona de San Sebastián.—El señor Inspector de Obras Públicas, fué autorizado para la colocación de una cañería en la zona de San Sebastián, con los ramales necesarios, para la provisión de agua potable en toda e importante región de la población, mediante el plan propuesto por el Ingeniero Municipal, y que será considerado por la Inspección; invitando a la vez al vecindario, a colaborar con el Ayuntamiento, solicitando servicios de agua, para sus propiedades, los que se irán colocados simultáneamente con la cañería, a fin de no perjudicar constantemente el pavimento de las calles, con frecuentes aperturas de canales para ese objeto.

Aprovechamiento de aguas.—Leída la solicitud de los señores J. Bernolín y J. Berthier, representantes de "The Bolivian Rubber", por la que piden el aprovechamiento de toda la caída de agua que fuere suficiente, para emplearse como fuerza motriz, sin perjudicar el servicio público; aprobados los informes de la Comisión Inspección de Obras Públicas, se aceptó la formulada por primera, con las ampliaciones del Ingeniero Municipal, conforme a la siguiente minuta.

El H. Concejo autoriza a hacer uso de la fuerza motriz disponible en la cañería, agua potable que se ha colocado últimamente desde el trozo de Achachiala hasta la caña del agua y que tiene un ramal que baje desde campo de Marte hasta Challapampa, en las condiciones siguientes:

1.ª—Deberá tomar desde 7 a. m., hasta las 7 p. m., agua que baje por este ramal que será de 300 m. de diámetro para usarla en su regadío y hecharla en su regadío, integrando al estanque que construyó el H. Concejo en la Avenida Montes, al lado de la usina de Luz y Fuerza, cuidando que el agua no se sucie en el trayecto ni con agua ni con otras materias trahanas.

2.ª—La "The Bolivian Rubber & Enterprise Limited" bonará al H. Concejo Municipal Bs. 100, por cada día que haga uso de esa agua, comprometiéndose a usarla en el año de 1911, a lo menos durante 100 días.

(Continuará)

Aviso Municipal

Por acuerdo del H. Concejo Municipal, se previene a todos los deudores al Tesoro Municipal que si no cancelan sus deudas que tienen pendientes dentro del término de 15 días contados desde la fecha, se publicarán sus nombres por prensa, sin perjuicio de cobrarse por la vía ejecutiva.

La Paz, marzo 11 de 1911.
El Oficial Mayor.